

RESOLUCION No. 4001- DE 2018

"Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la adjudicación del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía según convocatoria No. SA-05-10-2018 y su publicación en la página Web"

2

7. Que el día Diecisiete (17) de Diciembre de dos mil dieciocho (2018) se designó el comité evaluador para llevar a cabo la revisión de la propuesta recepcionada.
8. Que dentro del término establecido, se llevó a cabo la verificación de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones definitivo, y que el día Dieciocho (18) de Diciembre de 2018, se publicó en el SECOP el informe de verificación de requisitos habilitantes. Que en dicho informe se determinó que la propuesta presentada por el proponente OMAR GOMEZ CARREÑO fue declarada HÁBIL en los aspectos jurídicos, financieros y técnicos.
9. Que el informe de verificación de requisitos habilitantes, fue publicado en el SECOP durante tres (3) días hábiles, para cumplir con los principios de publicidad y transparencia que rigen la actividad contractual.
10. Que habiéndose obtenido una propuesta económica ajustada a las exigencias del pliego definitivo, fue aceptada por la entidad, y se determinó como valor de la propuesta económica la suma de CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/L. (\$149.998.786,00).
11. Que el comité evaluador recomendó adjudicar el proceso de convocatoria pública Selección Abreviada de Menor Cuantía SA-05-10-2018 cuyo objeto es "APOYO A LA GENERACION DE LA RUTA TURISTICA "REMENBRANZAS DE ARAUCA" Y PUESTA EN VALOR DE LOS MONUMENTOS Y LUGARES HISTORICOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA", al proponente OMAR GOMEZ CARREÑO, identificado con cedula de ciudadanía No 5.795.938 de Zapatoca, por un valor de CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/L. (\$149.998.786,00).
12. Que el suscrito Gerente de contratación en uso de las facultadas delegadas por el señor Gobernador, acoge la sugerencia hecha por el comité evaluador y en ese sentido:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar al proponente OMAR GOMEZ CARREÑO, identificado con cedula de ciudadanía No. 5.795.938 de Zapatoca, el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SA-05-10-2018, cuyo objeto es "APOYO A LA GENERACION DE LA RUTA TURISTICA "REMENBRANZAS DE ARAUCA" Y PUESTA EN VALOR DE LOS MONUMENTOS Y LUGARES HISTORICOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA", por un valor de CIENTO CUARENTA Y

Resolución de Adjudicación SA-05-10-2018

RESOLUCION No. 4001- DE 2018

“Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la adjudicación del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía según convocatoria No. SA-05-10-2018 y su publicación en la página Web”

NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/L. (\$149.998.786,00), conforme a las condiciones y demás requisitos establecidos en la oferta presentada por el adjudicatario y los demás documentos que hacen parte del proceso.

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar la elaboración del respectivo contrato.

ARTICULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno en vía gubernativa.

ARTICULO CUARTO: Publíquese el presente acto administrativo en el portal único de contratación www.contratos.gov.co.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca a los 24 DIC 2018



CRISTIAN CAMILO NINO FONSECA
Gerente de Contratación



Proyectó: Dr. SERGIO MARÍN
Profesional Universitario

Resolución de Adjudicación SA-05-10-2018